



**ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO
GRADO 12° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2019**

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de **Técnico en Alcaldía** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 12/09/2019, se reúne siendo las 13:01 del día lunes 30 de septiembre de 2019 para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Técnico Grado 12.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

1. Modesto Sepúlveda Andrade Administrador Municipal
2. José A. Valenzuela Bastías Secretario Municipal
3. Gabriela Toledo Ulloa. Directora de Desarrollo Comunitario
4. Juana Isabel Vergara Cerda Encargada de Recursos Humanos Secretaria Comisión

Al Concurso Público de **Técnico en Alcaldía** Grado 12° Planta Técnico de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

		Fecha	Hora
1	JOSE LUIS JORQUERA TAPIA	17/09/2019	11:30
2	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	23/09/2019	13:32
3	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	24-09-2019	10:58
4	FREDDY ANTONIO RIOS ITURRA	25-09-2019	12:40
5	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	26-09-2019	09:07
6	ANA MARIA MENA PALACIOS	26-09-2019	13:00



1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Generales**", arrojando el siguiente resultado:

		Cedula Identidad	Situación Militar	Certificado o título técnico.	Certificado Antecedentes	Declaración Jurada
1	JOSE LUIS JORQUERA TAPIA	Si	Si	Abogado	Si	Si
2	RONALD KARIN PALMA GONZALEZ	No presenta antecedentes para esta postulación.				
3	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	Si	Si	Administrador Público, con mención en gestión pública. Licenciado en ciencias políticas y administrativas.	Si	Si
4	FREDDY ANTONIO RIOS ITURRA	Si	Si	Técnico en Arquitectura con Mención en dibujo Técnico y Construcción	Si	Si
5	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	Si	Si	Ingeniero en informática.	Si	Si
6	ANA MARIA MENA PALACIOS	Si	No procede.	Secretaria Ejecutiva con mención en computación.	Si	Si

Conclusion:

Revisados los antecedentes requeridos en las bases "**Requisitos Generales**" se concluye que **Don RONALD KARIN PALMA GONZALEZ**, queda fuera de bases por no presentar Sobre con antecedentes por separado, para los distintos cargos que se requirieren.

Adicionalmente a lo anterior se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso "**Requisitos Adicionales**", arrojando el siguiente resultado:

		Carta al Alcalde	Curriculum	Fotocopias de Curso de Capacitación
1	JOSE LUIS JORQUERA TAPIA	No presenta	Si	No presenta.
3	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	Si	Si	Si, 12 atingentes al área.
4	FREDDY ANTONIO RIOS ITURRA	No presenta	Si	Si, 1 atingente al área.
5	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	Si	Si	Si, 2 atingentes al área.
6	ANA MARIA MENA PALACIOS	Si	Si	Si, 9 atingentes al área.



Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos adicionales señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

A) ESTUDIOS. Ponderación 10%

Título Técnico: Se exige como mínimo Título Técnico de nivel superior otorgado por una Institución de Educación Superior del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida.

B) CAPACITACION: Ponderación 30%.

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar o temas municipales, realizados en seminarios, cursos, talleres, los que deberá acreditar el postulante (fotocopia simple).

Capacitación en Área Municipal:

Cursos de Capacitación	Puntos
6 o más cursos.	100
De 04 a 05 cursos.	70
De 02 a 03 cursos	40
Desde 01 curso	20

2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 40%

Se calificarán los antecedentes que se acrediten de los respectivos organismos, relativos al desempeño laboral que acredite el postulante.

Deseable: Experiencia laboral en el área Municipal, relacionado con labores Técnico y administrativas, en el área Municipal Alcaldía, manejo en Word, Excel, Power Point.

Se considerarán los siguientes sub-factores:

Experiencia Municipal

Años de experiencia Municipal	Tope Puntos
05 puntos por cada año de servicio como técnico o administrativo, en el área municipal con un tope de 20 años.	100



		Certificado o título Técnico 10%	Capacitación 30%	Años de Experiencia laboral <u>comprobada</u> en el sector público. 40%
1	JOSE LUIS JORQUERA TAPIA	Abogado	No presenta.	No presenta.
3	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	Administrador Público, con mención en gestión pública. Licenciado en ciencias políticas y administrativas.	Si, 12 atingentes al área.	No presenta.
4	FREDDY ANTONIO RIOS ITURRA	Técnico en Arquitectura con Mención en dibujo Técnico y Construcción	Si, 1 atingente al área.	No presenta.
5	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	Ingeniero en informática.	Si, 2 atingentes al área.	No presenta.
6	ANA MARIA MENA PALACIOS	Secretaria Ejecutiva con mención en computación.	Si, 9 atingentes al área.	Si, 23 años de experiencia.

De acuerdo porcentajes establecidos en las bases, arrojaron los siguientes resultados:

		Certificado o título Técnico 10%	Capacitación 30%	Años de Experiencia laboral <u>comprobada</u> en el sector público. 40%	Puntaje Total
1	JOSE LUIS JORQUERA TAPIA	10	0	0	10 Puntos
3	REINALDO ALFONSO CABEZAS GONZALEZ	10	30	0	40 Puntos
4	FREDDY ANTONIO RIOS ITURRA	10	6	0	16 Puntos
5	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GARCES	10	12	0	22 Puntos
6	ANA MARIA MENA PALACIOS	10	30	40	80 Puntos

Conclusiones:

Según lo señalado en las bases del concurso público, en su Título V, en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:



4.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 20%.

Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso.

La única postulante que cumple con todos los requisitos señalados previamente es la siguiente:

6	ANA MARIA MENA PALACIOS
---	-------------------------

Como se mencionó en las conclusiones, la única postulante que cumplió con todos los requisitos señalados en las bases, se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo ingresado en su sobre de postulación y lo requerido en las bases de postulación:

		Certificado o título Técnico 10%	Capacitación 30%	Años de Experiencia laboral comprobada en el sector público. 40%	Puntaje Total
6	ANA MARIA MENA PALACIOS	10	30	40	80 Puntos

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Título V, número 4 de las bases (Puntaje igual o superior a 60 puntos), la que se llevará a cabo el día lunes 07/10/2019 a las 09:30 Hrs.

Se cierra evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 14:45 del día lunes 30 de septiembre de 2019

MODESTO SEPULVEDA ANDRADE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS

SECRETARIO MUNICIPAL

GABRIELA TOLEDO ULLOA

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



Ñipas, 01 DE OCTUBRE DE 2019.